



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00192276- -UNC-ME#LH

---

VISTO:

La nota del orden 2, en la que la Sra. MARINA EMILIA ARRIETA (Leg. 47.160) informa su renuncia al cargo nodocente que desempeña en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" a partir del 3 de mayo de 2024, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, según informa la Dirección de Recursos Humanos del Laboratorio al orden 4, la nombrada revistó hasta la fecha de su dimisión en un cargo interino de la categoría Cuatro, agrupamiento Asistencial, subgrupo A (Cód. 3664/7A), con un suplemento por Mayor Responsabilidad en un cargo categoría Tres del mismo agrupamiento y subgrupo (Cód. 3663/7A) en presupuesto del L.H.D.;

Que, con su visto bueno, la Dirección Ejecutiva de la dependencia eleva las actuaciones para continuidad del trámite;

Que tal información es ratificada por la Dirección de Planta de Personal en su intervención del orden 12;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, con retroactividad al 3 de mayo de 2024, la renuncia por razones particulares presentada por la Sra. MARINA EMILIA ARRIETA (Leg. 47.160 - DNI 26.923.113) al cargo nodocente interino de la categoría Cuatro, agrupamiento Asistencial, subgrupo A (Cód. 3664/7A) y la baja del suplemento por Mayor Responsabilidad en un cargo categoría Tres del mismo agrupamiento y subgrupo (Cód. 3663/7A) en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Arrieta, en el término de diez días, deberá imponer de la

presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*